

BIOÉTICA Y DESARROLLO HUMANO PARA UNA CULTURA DE PAZ

Bioethics and human development for a culture of peace

Martha Llanos*

Resumen

La autora basándose en su formación profesional como investigadora del desarrollo humano y en su amplia experiencia como psicóloga, comparte reflexiones en torno a la Bioética y a las amplias perspectivas que ella tiene, analiza La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, que reconoce la importancia de evaluar las realidades sociales y lograr la equidad, prestando atención a la situación de la mujer, de las poblaciones de los países en desarrollo, las comunidades indígenas y las poblaciones vulnerables.

Palabras clave: Bioética, desarrollo humano, educación

Abstract

The authoress on the base of her professional training as a human development researcher and her wide experience as a psychologist, shares reflections on Bioethics and her wide perspectives, analyzes the Universal Declaration on Bioethics and Human rights, which recognizes the importance of evaluating social realities and achieving fairness, paying attention to women's situation, to populations of developing countries, indigenous communities and vulnerable populations.

Key words: Bioethics, human development, education.

* Profesora, Investigadora Extraordinaria UNIFE. Asociación Peruana de Bioética. Consultora UNICEF. marthallanos@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Partimos del que la Bioética como nueva ética mundial, es considerada no solo como la ética de las profesiones biológicas y médicas, sino como la ética fundamental y civil de nuestras sociedades. Asimismo sostenemos que el tema del desarrollo humano como la posibilidad y ejercicio pleno de la libertad nos pone frente al análisis de las tres últimas décadas y del inicio de un nuevo milenio que toma como eje central una visión sólida y humanista, surgiendo el tema de los derechos humanos y de los derechos de la infancia como base del desarrollo humano.

BIOÉTICA

El término "Bioética" se deriva de las voces griegas: "bios" y "ethos". "Bios" que significa vida, y "ethos" que significa costumbre social. La Bioética incluye en su accionar a la Ecología, que es la disciplina normativa que orienta a la conducta humana en una sociedad, contribuyendo a la dignidad y bienestar del hombre.

Desde un enfoque amplio, la bioética es el estudio interdisciplinario de las condiciones que exige una gestión responsable de la vida humana en el marco de los rápidos progresos y complejidad del saber y de las tecnologías biomédicas. Es interdisciplinaria por su profundo interés en la vida humana y las repercusiones sociales de los avances y resultados de las investigaciones, incumbe no solo a médicos y ciencias de la salud sino también a los abogados, psicólogos, arquitectos, trabajadores sociales y en general a todos los profesionales involucrados en el estudio de la vida. Es también prospectiva porque su campo de acción está dirigido hacia el futuro de la humanidad y el mundo que han de heredar las próximas generaciones.

La calidad de vida es un tema prioritario en la Bioética. El actual milenio en que nos toca vivir está clamando por una restitución de la sacralidad de la vida y de la solidaridad humana. Es así que en la actualidad debemos contribuir a fortalecer la bioética, para hacerla avanzar y consolidarse como una disciplina puente, respecto de nuestro futuro como planeta, entre los diferentes saberes y como una bioética activa y comprometida.

La calidad de vida y el respeto a la dignidad humana son concepto básicos de la Bioética; esta vida digna para todos sin distinción incluye el significado y valor

intrínseco de la vida. Implica el valor esencial de la dignidad y del valor intrínseco inherente a todos los seres humanos.

Cortina, A. (1994) sostiene que la supervivencia y el bienestar humanos pueden depender del éxito en el empeño por hacer que el desarrollo sostenible pase a ser una ética mundial. Esta nueva ética mundial es la Bioética, considerada no solo como la ética de las profesiones biológicas y médicas, sino como la ética fundamental y civil de nuestras sociedades.

La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005), reconoce la importancia de evaluar las realidades sociales y lograr la equidad, prestando atención a la situación de la mujer, de las poblaciones de los países en desarrollo, las comunidades indígenas y las poblaciones vulnerables. Al vincular el tema de la Bioética, el Desarrollo Humano y la Paz deseamos resaltar los siguientes artículos de la misma:

- Artículo 13, referido a la Solidaridad y cooperación en donde indica que se habrá de fomentar la solidaridad entre los seres humanos y la cooperación internacional a este efecto.
- Artículo 14 referido a la Responsabilidad social y la salud en el cual la promoción de la salud y el desarrollo social para sus pueblos es un cometido esencial de los gobiernos, que comparten todos los sectores de la sociedad. Indicando además que se debe tener en cuenta que el goce del grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. Reitera que los progresos de la ciencia y la tecnología deberían fomentar especialmente la salud de las mujeres y los niños, ya que la salud es esencial para la vida misma y debe considerarse un bien social y humano.

Asimismo esta Declaración enfatiza en el derecho

- a) al acceso a una alimentación y agua adecuadas;
- b) la mejora de las condiciones de vida y del medio ambiente;
- c) la supresión de la marginación y exclusión de personas por cualquier motivo; y
- d) la reducción de la pobreza y el analfabetismo.

DESARROLLO HUMANO

Frente al análisis de las tres últimas décadas y del inicio de un nuevo milenio el tema del desarrollo humano como posibilidad y ejercicio pleno de libertad, toma como eje central una visión sólida y humanista, planteándose el tema de los derechos humanos y de los derechos de la infancia como base del desarrollo humano.

Al respecto la propuesta ética del desarrollo del Premio Nóbel en Economía de 1998, Amartya Sen, recupera y revitaliza la línea del pensamiento económico que reconoce la estrecha relación entre ética y economía Asimismo presenta una visión del desarrollo humano como ejercicio de Dignidad y Libertad. Las premisas básicas del desarrollo humano se indican en:

- Asumir que las personas son la riqueza de las naciones. Son las personas que se desarrollan, no las cosas ni los países
- Desarrollar capacidades humanas, así como también garantizar un acceso equitativo de oportunidades.
- Es multidimensional y no puede ser reducido a una sola unidad de medida (por ejemplo, el PBI).
- Las políticas se evalúan por el efecto sobre las personas.
- El “empowerment” de las personas es una forma segura de vincular el crecimiento con el desarrollo.
- Avanzar en la eficiencia (uso óptimo de los recursos), equidad (justicia en el reparto y en el acceso) y libertad (la posibilidad de optar, puente crítico entre eficiencia y equidad).

Esta propuesta ha tenido y está teniendo mayor influencia en el ámbito internacional al retomar explícitamente los papeles que juegan las libertades políticas en los procesos de desarrollo y ejemplos específicos presentados por Sen en su obra Desarrollo como libertad, planteándose al ser humano como persona, como interlocutor válido que ha de ser ayudado a desarrollar sus capacidades para pasar de interlocutor virtual a interlocutor real.

Resumiendo las ideas básicas del Desarrollo Humano según Sen, A. (1999):

- La valoración del bienestar incluye la propia valoración que hace una persona del modo de vida que ha alcanzado.

- En ella focaliza su atención en el bienestar, calidad de vida de los seres humanos.
- Enfatiza los valores de los ciudadanos y sus prioridades de realización.
- Siendo que para un juicio social lo importante es determinar la oportunidad que han tenido las personas para elegir.
- Todo ello nos lleva a vincular la propuesta de Desarrollo Humano con la Bioética y con paradigmas básicos para diseñar las políticas sociales

Delors, J. (1996); Sen, A.(1999) y Morin, E. (2005) son los investigadores que entrelazados en una dinámica que tiene como propuesta una nueva educación que basada en la propuesta de Desarrollo Humano de Amartya Sen, que indica como crucial asumir que las personas son la riqueza de las naciones. Son las personas que se desarrollan, no las cosas ni los países y el desarrollar capacidades humanas, así como también garantizar un acceso equitativo de oportunidades. Esta educación brindaría elementos para el actuar, basados en una nueva sensibilidad para la transformación social, identificando los paradigmas culturales que promueven nuevas formas de interrelación basadas en reciprocidad, solidaridad y respeto que permitan recuperar un nuevo sentido de la vida.

Los cimientos de la libertad se dan precisamente en la primera infancia, podemos reconocer esta propuesta, gracias al desarrollo de las neurociencias, la redimensión de la afectividad y el desarrollo emocional en que podemos dar con mayor claridad énfasis en este tema. Es así que es importante considerar las premisas básicas del desarrollo infantil indicando que:

- ...todos los niños y las niñas del mundo tienen derecho a una educación, nutrición y salud que aseguren su supervivencia, crecimiento y el pleno desarrollo de sus potencialidades;
- ...los primeros años de vida, incluyendo el período prenatal, son cruciales y decisivos para el desarrollo integral de la persona; y
- ...el cuidado de la salud y nutrición tienen un efecto positivo en la reducción de las desigualdades socioeconómicas y de aprendizaje.
- ... las interacciones significativas y los aspectos afectivo-emocionales son fundamentales para el desarrollo de las niñas y los niños en sus primeros años de vida;

- ... se requiere de un entorno de aprendizaje flexible, creativo, comunicativo y de apoyo al niño pequeño, siendo la familia la primera e insustituible instancia en la educación, cuidado y desarrollo de las niñas y niños;
- ...es importante rodear a la niñez con valores humanos básicos desde una edad temprana, para un mejor desarrollo social, emocional, académico y espiritual del niño pequeño.
- ... la educación inicial es una etapa educativa con identidad propia y que hace efectivo el derecho a la educación; que la primera infancia debe ser priorizada con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona y prevenir futuras dificultades;
- ... la responsabilidad social debe ser asumida por todos los agentes en los diversos roles y contextos de la sociedad con compromisos sólidos a favor de la supervivencia, protección y desarrollo de la infancia;

Asimismo, la Convención de los Derechos del Niño (1989) aporta extraordinariamente a nuestra defensa y revaloración de la infancia como base del desarrollo humano y es así que haciendo una interpretación profunda de sus diferentes artículos establece:

- **Derechos Biológicos:**

El derecho a vivir

- No morir por enfermedades prevenibles.
- No morir por enfermedades curables.
- No morir por violencia o negligencia.

El derecho a la alimentación

- Alimentación adecuada
- Micronutrientes.

- **Derechos Psicológicos:**

El derecho a ser amado

- Amor y comprensión
- Pertenecer a una familia, no ser separado de ella.
- No ser maltratado
- No ser abandonado

El derecho a jugar

- Disfrute pleno de juegos y recreación

• Derechos Sociales y Culturales:

Derecho a la salud

- Cuidado de la salud de la madre (Cuidado prenatal y postnatal)
- Servicios Médicos oportunos y adecuados (Inmunizaciones)
- Agua potable y saneamiento básico
- No realizar actividades que perjudiquen su salud

Derecho a la educación

- Acceso y permanencia en educación básica de calidad
- A la lengua materna y su cultura.
- Desarrollo de aptitudes, juicio individual y responsabilidad.
- Formación en la comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz, fraternidad y servicio.

Derecho a la interacción y la integración social

- Desarrollarse en condiciones de libertad y dignidad.
- Ser escuchado y recibir respuesta.
- No ser discriminado.
- Información y comunicación.

• Derechos económicos

El derecho al ingreso familiar.

Que su familia tenga medios adecuados de subsistencia.

• Derechos civiles

El derecho a tener nombre y nacionalidad.

El derecho a protección especial

- Interés superior a niño
- Prioridad para protección y socorro
- Tratamiento especial en casos de impedimento.

El tema de los Derechos de los Niños vinculados a las propuestas de Desarrollo Humano, y la Bioética nos llevan a vincular el tema de la Educación y Crianza con Dignidad, que es la acompañante indispensable de los procesos de crianza y educación, que buscan como objetivo el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes en dignidad, esto es, en el respeto por sí mismos y por los demás.

Todo lo anterior cabe dentro del contexto de una crianza humanizada, en la que el amor incondicional, la tradición cultural, el sentido común y los conocimientos especializados en un entorno de respeto y valoración son esenciales.

La salud mental representa el equilibrio dinámico e integrado entre lo biológico, psicológico y sociológico, por lo tanto significa armonía y ausencia de enfermedad. Esta salud mental corresponde al aspecto sano del individuo en sus interacciones armoniosa con su medio ambiente, el cual permite realizar las conductas adecuadas y necesarias para su autoafirmación y autorrealización. Por este motivo la salud mental esta íntimamente ligada al desarrollo humano, tanto individual y social. Su primera consecuencia es el bienestar mental y espiritual de la persona, quien llega de esta manera a su máxima productividad cultural, intelectual y económica.

CULTURA DE PAZ

El mundo actual se mueve entre extremos de conflictos y guerras, individualidad, materialismo, enfermedades y al mismo tiempo renace una búsqueda de valores y de un camino más espiritual que conlleve a mejorar la calidad de vida de los seres humanos, los conceptos de la Bioética y el desarrollo humano enriquecen la Educación para la Paz.

Toda esa carrera llevada a la producción, a la competencia, a una necesidad inminente de adquisiciones, ha llevado a las personas a incrementar el consumo de alcohol y drogas, ha llevado a incrementar los niveles de suicidio y esto especialmente en países en donde los niveles económicos están resueltos. El estrés y la tensión producen, aun en gente joven, ataques al corazón, cáncer y otras enfermedades de nuestra época

Las condiciones demográficas de América Latina indican el incremento de la población infantil, elevada migración del campo a la ciudad por condiciones de violencia o búsqueda de oportunidades, madres que tienen que mantener y buscar el sustento de cada día. Estas situaciones acarrear muchas dificultades en los niños quienes enfrentan condiciones de desnutrición, abuso sexual, hacinamiento y otros.

La escasa importancia que se da en América Latina al control y prevención de la violencia infantil y la poca asignación de recursos por parte de los gobiernos

para el cumplimiento de las políticas de infancia y los servicios requeridos, han retrasado la puesta en práctica de los postulados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los educadores, padres y jóvenes están cada vez más preocupados y afectados por la violencia, los crecientes problemas sociales, la falta de respeto hacia el prójimo. El informe reciente sobre la violencia es impactante en la presentación de la situación alarmante que hoy vive la humanidad. Los gastos en el mundo actual en armamento bélico podrían cubrir los gastos de salud, nutrición y educación del planeta entero.

Sin embargo, al lado de esta dura situación encontramos un mundo de esperanza y búsquedas como caracterizaríamos este siglo XXI. En una investigación mundial realizada con una muestra de más de 100 países en el mundo se les preguntaba cuál era su visión para un mundo mejor y todos coincidieron en indicar que el fomento de una cultura de paz basada en valores de cooperación, solidaridad, honestidad, respeto, aprecio a la diversidad, tolerancia, amor eran requisitos básicos.

Es así como también una buena masa crítica se va conformando y abogando por nuevos paradigmas, entre los que se ubican el rescate de esa autenticidad y múltiples potenciales de la infancia y de enfatizar la necesidad de interacciones significativas, una mirada diferente a la propia educación y al desarrollo.

Cada vez más el tema de Valores cobra mayor relevancia conjuntamente con una nueva mirada a la propia educación de allí que este concepto de Desarrollo Humano nos vincula con el gran tema de la libertad del ser humano, cualidad básica para un devenir autónomo y hacer uso de múltiples posibilidades.

Quisiera citar aquí a dos grandes aportes de la propuesta educativa actual Delors, J. (1996) y Morin, E. (2005). El énfasis de la propuesta está en una visión amplia de la educación que conlleva la misión de la realización total del ser humano, no limitada a una visión instrumental sino que trasciende a otras dimensiones de la persona. Es así que la educación constituye un bien colectivo más allá del simple funcionamiento del mercado económico. La finalidad principal de la educación es **el pleno desarrollo del ser humano**, en sus dimensiones sociales, emocionales y espirituales. La educación es inherente y permanente a lo largo de toda la vida y todos los seres humanos sin distinción alguna y en forma incluyente somos agentes educativos.

El aporte básico de Delors, J. está en su identificación de los **pilares fundamentales del conocimiento**, claves en la formulación de acciones en el campo educativo:

- **Aprender a conocer y Aprender a hacer.** Se vinculan con la búsqueda de información y conocimientos que la ciencia y la tecnología hacen fácilmente accesibles a todos. Implica ampliar la visión del mundo y se asume en bases para la interculturalidad y el aprecio a la diversidad y la inclusión. Es en el Hacer que la adquisición de competencias básicas permite hacer frente a nuevas situaciones.
- **Aprender a ser y Aprender a vivir juntos.** Dos pilares que enfatizan el desarrollo personal armónico y las posibilidades de profundizar en valores esenciales para un equilibrio personal basado en el desarrollo del ser destacando la honestidad, la responsabilidad y la solidaridad.

Ambos pilares son básicos para la construcción de la paz, la equidad y la justicia. Los sistemas educativos son vehículos para la comprensión y aprecio de la diversidad, de la tolerancia, de la inclusión y la cooperación, Aprender a convivir alentará la propuesta y acciones colectivas, pone en marcha la sabiduría de los procesos de participación cimentados desde la infancia.

La Comisión Delors asigna a la educación básica la connotación de **“un pasaporte para toda la vida”**, subrayando la importancia de la educación de la primera infancia.

Es Morin, E. (2005), sociólogo francés quien ha estudiado la crisis interna del individuo. A través de lo que él llama «investigación multidimensional» utilizando los recursos de la sociología empírica y de la observación comprehensiva, ha abordado la comprensión del «individuo sociológico». En su extensa obra nos aporta sus 7 saberes básicos en la nueva Educación.

Una educación que:

- **Cure la ceguera del conocimiento.** Enfatizando que el desarrollo de la inteligencia es inseparable del de la afectividad.
- **Garantice el conocimiento pertinente.** Priorizando la capacidad de plantear y de resolver problemas.
- **Enseñe la condición humana.** Respondiendo a cuestionamientos esenciales: Quiénes somos, dónde estamos, de dónde venimos y a dónde vamos

- **Enseñe la identidad terrenal.** Proponiendo una noción mundial más poderosa que el desarrollo económico y es la del desarrollo intelectual, afectivo y moral.
- **Confronte las incertidumbres.** Vinculada con la ecología de la acción,
- **Enseñe la comprensión.** Referida a la comprensión interpersonal e intergrupala y a la comprensión a escala planetaria
- **Promueva la ética del género humano.** Concretando la enseñanza de una bioética válida para todo el género humano como una exigencia de nuestro tiempo.

Es Morin, E. quien indica que es necesario modificar el camino que ha recorrido la sociedad y el conocimiento, pues éste va encaminado al desastre. Vivimos el momento previo a la transformación del mundo o la catástrofe.

Como lo establece la Carta Orgánica de la UNESCO: “...la guerra comienza en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres que la defensa de la paz deber ser construida” y “...la Paz, para florecer, debe por tanto ser fundada sobre la solidaridad moral e intelectual de la humanidad”.

La educación basada en los paradigmas de eficiencia y competitividad se basan en la uniformidad y la disciplina, en donde, tenemos que repetir los contenidos de minoría, castigamos los actos libres y la discrepancia. La educación nos da los instrumentos para que podamos, darle este sentido, una nueva sensibilidad social que nos permita comprender las cosas, aprender aprendiendo.

Esta educación debe dar los elementos para el actuar, desde las realidades concretas despertar una nueva sensibilidad para la transformación social, identificando los paradigmas culturales que promueven y generan las relaciones entre personas y grupos, fomentando así nuevas formas de interrelación basadas en reciprocidad, solidaridad y respeto que permitan recuperar un nuevo sentido de la vida.

El respeto a la diversidad, comprender que vivimos un mundo diverso, que somos seres particulares, no somos iguales, pero que en la interrelación con el otro nos vamos construyendo como seres humanos. En este sentido la educación debe fomentar la construcción de identidades y autoestima, promoviendo la autoestima.

La educación en valores, ofrece un nuevo modo de mirar los sucesos y los temas, recrea conceptos y contenidos en las formas de participación y las prácticas educativas. No se trata solo de promover los valores sino de re-crearlos, de abrir perspectivas nuevas en el trabajo de promoción y construcción de una cultura democrática, equitativa entre los géneros, respetuosa de las diferencias generacionales, que se alimenta de la diversidad y promueve el cuestionamiento de estereotipos que sustentan prácticas discriminatorias.

Es por ello que se creó el Manifiesto 2000, el cual es un documento que insta a los seres humanos a comprometerse básicamente a:

- Respetar todas las vidas
- Rechazar la violencia
- Liberar la propia generosidad
- Escuchar para comprender
- Preservar el planeta
- Reinventar la solidaridad

Podemos reafirmar que todo sistema educativo se sustenta en una determinada visión del hombre, a su vez toda antropología promueve ciertos valores y se instala en un determinado espacio ético del hombre, y del mundo. Los fines de la educación se articulan con los fines que son propios a la existencia humana.

La crisis del humanismo y la globalización de la cultura son elementos centrales en el diagnóstico de la educación del presente y del futuro. Por ello la investigación actual incluye los desafíos de la cultura moderna y postmoderna, incluye el dominio de valores, la complejidad del conocimiento, el aprendizaje, el curriculum, así como la finalidad y sentido de la educación. En esta perspectiva, enfatizamos y recomendamos una línea de investigación que enlace varios dominios del saber como son la biología, las neurociencias, la sociología, la psicología, la historia, la antropología sociocultural y fundamentalmente la Bioética y el Desarrollo Humano que enlazan a todas las disciplinas.

REFLEXIONES SOBRE EL ROL DE LA UNIFE EN ESTA PROPUESTA EDUCATIVA.

Las reflexiones y propuestas vertidas en las líneas anteriores me llevan a plantear como apreciación personal dado mi vínculo con la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, que esta educación creadora y forjadora de una cultura de paz,

en donde las personas viven un desarrollo humano pleno con principios bioéticos y en donde la libertad es puesta en la acción de la vida cotidiana es bandera de la formación de las alumnas de la UNIFE.

La infancia base del desarrollo humano y el derecho más importante del niño a contar con adultos sólidos, armónicos, hace que la formación de las estudiantes en este recinto pruebe el liderazgo femenino en el campo de la construcción de paz y de vínculos expresados en una interacción humana solidaria. Una educación centrada en el niño como persona con una concepción humanizadora de la educación, centrada en la persona y en el respeto a su dignidad. Una educación consiente del rol de las interacciones significativas, que facilitan la confianza y seguridad para el fomento de seres humanos autónomos, competentes y solidarios, en pleno ejercicio de valores éticos.

En suma una Universidad que aporta a los principios bioéticos, las bases del desarrollo humano y por sobretodo a un mundo más humanizado y consciente de ser constructor de una cultura de Paz.

Concluyo con un reconocimiento a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón por su aporte pionero en la formación humanista, en el liderazgo femenino en su apertura a las problemáticas sociales y por sobretodo abanderada en lo que al vínculo de la Bioética, el Desarrollo Humano y la construcción de Paz se refiere.

REFERENCIAS

- Cortina, A. (1994) *La Ética de la Sociedad Civil*. Madrid: Anaya
- Delors, J. (1996) *La educación encierra un tesoro*: informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. Madrid: Santillana: Unesco
- Delors, J. (1998) *Education for the twenty-first century*: France: Issues & prospects: UNESCO
- Dias, M. (1999) “Bio,tica, uma nova visao interdisciplinar”, en; *Medicina, XIV*, (104) Abril, Brasilia.
- Gracia, D. (1994) Principios de la Bioética, *Anales del II Congreso Mundial de Bioética*, Bs. Aires, Kiron ed., 29-31.

- Llanos, R. (1994) Honorio Delgado y la Bioética en el Perú, *Revista extensiones*, Vol. 1, N° 1, Universidad Intercontinental, 36-39, México
- Llanos, R. (1994) Bioética y Salud Mental en el Perú, en: *Revista de Psicología*, UNIFÉ, Lima pp. 149-52.
- Miro Quesada, O. (1998) Bioética: momento de definiciones, en: *Diario El Comercio*, 28 de noviembre 1998, pg.1.Lima.
- Morin, E. (1998) *Articular los Saberes*, Salvador: Universidad del Salvador
- Morin, E. (2005) *Los siete saberes*. UNESCO. Buenos Aires: Paidós
- Naciones Unidas (1989) Convención de los Derechos del Niño, Recuperado el 13 abril de 2008 de http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm
- Naciones Unidas (1993) *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*, Recuperado el 20 de junio de 2008 de <http://www.conectate.org.ar/fcm/documentos/1993-ConferenciaMundialSobreDDHHViena.doc>
- Perales, A.; Rivera, F.; Wu, D. (1997) *Civilización y Medicina*, Lima, UNMSM, 77-81.
- PNUD (2002) *Informe sobre desarrollo humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*. España: Mundi Prensa,
- Potter, Van R. (1971). *Bioethics. Bridge to the future*. Englewood Cliffs. México: Prentice-Holl,
- Reardon, Betty A. (1997) *Human Rights as Education for Peace in Human Rights Education for the Twenty-First Century*. de George J. Andreopoulos, Richard Pierre Claude USA: Pennsylvania Press.-
- Sen, A. (1999) Democracy as a Universal Value. *Journal of democracy*
- Sen, A. (1999) *Sobre ética y economía*, España: Alianza.
- Unesco (1999) *Manifiesto 2000*. Recuperado el 2 de junio de 2008. http://www3.unesco.org/manifiesto2000/5p/5p_6points.htm
- Unesco (2005) *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Recuperado el 18 de agosto de 2008 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf>

Fecha de recepción: 30 de agosto, 2008

Fecha de aceptación: 2 de setiembre, 2008